



# Recomendaciones de actuación para prevenir y controlar infecciones respiratorias agudas en residencias de personas mayores y con discapacidad

## Introducción

Los brotes de infecciones respiratorias agudas (IRA) en centros residenciales pueden cursar con un elevado número de casos. Existen factores comunes que contribuyen a la propagación de la gripe, la COVID-19 y otros virus respiratorios en los centros residenciales. La actual situación de la COVID-19, con una proporción elevada de la población inmunizada frente al virus, y la propagación de variantes que no se asocian a casos de mayor gravedad, permiten considerar la COVID-19 como una IRA más.

Las personas vulnerables son aquellas que tienen más riesgo de padecer formas graves de la enfermedad debido a los problemas de salud subyacentes y/o sistemas inmunes debilitados, ya sea por la edad avanzada o por enfermedades subyacentes. Asimismo, el elevado número de personas en un espacio cerrado aumenta el riesgo de propagación de las infecciones respiratorias.

## Objetivo

Describir las medidas generales de prevención y las recomendaciones a seguir ante la aparición de un caso o varios casos de infección respiratoria aguda (IRA) en una residencia, estableciendo un circuito coordinado entre los distintos profesionales implicados.

## Ámbito de aplicación

### Población diana

Usuarios de centros residenciales de personas mayores y con discapacidad (vea la lista de los centros actuales en el anexo 1) y las personas que trabajan en ellos.

### A quién va dirigido este documento

Profesionales implicados en la gestión, diagnóstico y tratamiento de los casos de infección respiratoria aguda en las residencias.

## Medidas generales de prevención

- **Inmunoprofilaxis**

Los centros residenciales deben hacer lo posible por promocionar el cumplimiento de las recomendaciones recogidas en los calendarios vacunales entre residentes, cuidadores habituales y trabajadores. En caso de brote de IRA, hay que revisar el estado vacunal de los residentes y los trabajadores y ofrecer la vacunación a las personas no vacunadas.
- **Higiene de las manos**

La higiene de las manos es un procedimiento clave para prevenir la transmisión de las infecciones respiratorias agudas. Siempre debe hacerse una higiene de las manos correcta, especialmente antes y después del contacto con cualquier residente que presente síntomas compatibles con infección respiratoria aguda o con su entorno. Nunca debe utilizarse un mismo par de guantes para atender a dos personas diferentes.

Debe haber dispensadores de solución hidroalcohólica o equivalente en las zonas comunes y en el interior de las habitaciones, de manera permanente. Debe comprobarse que los dispensadores funcionan correctamente y se debe revisar y monitorizar el consumo de hidrogel.
- **Mascarillas**

El uso de mascarillas es una medida de protección indispensable para reducir la transmisión de infecciones respiratorias. Se debe asegurar la provisión y uso de mascarillas quirúrgicas o de mayor filtración (como FFP2) para el personal que atiende a personas con síntomas compatibles con infección respiratoria aguda y mascarillas quirúrgicas para las personas que padezcan síntomas.

Las mascarillas deben estar homologadas. Deben usarse correctamente, asegurándose de que se ajusten bien a la cara y que la boca, la nariz y la barbilla estén siempre cubiertas. También se debe respetar el tiempo máximo de uso; por lo general, 4 horas para mascarillas quirúrgicas y 8 para FFP2, salvo que el fabricante indique lo contrario.
- **Ventilación**

Debe garantizarse que los espacios comunes están bien ventilados, por medio de ventanas y puertas abiertas, y que a la vez esto sea compatible con el confort térmico. Hay que priorizar la ventilación a través de las ventanas de los espacios comunes frente a la ventilación cruzada por medio de la apertura de puertas y ventanas de las habitaciones. En periodo epidémico hay que reforzar la renovación del aire antes y después de hacer actividades en los espacios comunes y de visita.

En las habitaciones de los casos sospechosos y confirmados se debe mantener la puerta cerrada para evitar la ventilación cruzada.
- **Limpieza y desinfección**

La limpieza y desinfección es esencial para reducir la cantidad de microorganismos en las superficies y minimizar la posible transmisión de microorganismos.

La limpieza de superficies implica el uso de un detergente y agua tibia o toallitas con detergente para eliminar la mayoría de los microorganismos por medio del uso de productos químicos específicos.



La desinfección debe hacerse con productos que hayan demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476 o con un desinfectante que contenga un mínimo de 1000 ppm de cloro disponible. La limpieza y la desinfección pueden llevarse a cabo en dos pasos consecutivos o de manera simultánea utilizando un producto que combine detergente y desinfectante. Para estos procesos, se recomienda especialmente usar tejidos de microfibra.

▫ Visitas

Como norma general, no deben limitarse las visitas a los residentes que presenten síntomas compatibles con infección respiratoria aguda. No obstante, se recomienda que, en estos casos, tanto la persona residente como las visitantes utilicen mascarilla quirúrgica. Por otra parte, se deben evitar en lo posible las visitas de personas sintomáticas. En el caso de que estas se produzcan, tanto el residente como la visita deberán utilizar la mascarilla.

▫ Cribados

No está indicada la realización de pruebas diagnósticas a personas asintomáticas, ni entre los residentes ni entre los trabajadores.

### **Actuación ante casos aislados de IRA en una residencia**

Ante la aparición de uno o dos casos con sintomatologías compatible con IRA, en el mismo centro, en un periodo de 48 horas:

- No se recomienda el aislamiento estricto. No obstante, mientras permanezcan sintomáticas, estas personas deben evitar, dentro de lo posible, el uso de espacios comunes cerrados y hacer en su propia habitación o en espacios comunes abiertos tantas actividades como sea posible, incluyendo el comer.
- Las personas sintomáticas que deban abandonar sus habitaciones deben usar mascarilla, salvo intolerancia o incompatibilidad.
- Los trabajadores que atiendan a personas sintomáticas deben utilizar preferentemente mascarilla FFP2. La mascarilla FFP2 es de uso obligatorio cuando realicen procedimientos que puedan generar aerosoles como las nebulizaciones.
- Según la disponibilidad y el criterio del equipo médico a cargo del centro, se pueden hacer pruebas diagnósticas rápidas de detección de antígeno a las personas sintomáticas con fines diagnósticos teniendo en cuenta las limitaciones de este tipo de pruebas para detectar algunos de los agentes causantes de IRA.
- No está indicada la realización de cribados entre personas asintomáticas.
- No se deben notificar los casos aislados al Servicio de Epidemiología.

### **Actuación ante un brote de IRA en una residencia**

Se define como brote la detección de tres o más casos con sintomatología compatible con infección respiratoria aguda (independientemente de si son usuarios o trabajadores) en un periodo de 48 horas.

El diagnóstico aislado de un caso de infección respiratoria aguda no es de declaración obligatoria. Sin embargo, el diagnóstico de brote (tres casos o más casos en usuarios y/o trabajadores) es de declaración obligatoria al Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública (DGSP), por medio del procedimiento de notificación de brote.



El objetivo es acordar las medidas de control que se han de instaurar, cortar la cadena de transmisión eficazmente y minimizar la aparición de más casos.

En caso de duda se puede contactar con el Servicio de Epidemiología de la DGSP llamando a los teléfonos siguientes:

- Mallorca: 971 17 73 62
- Menorca: 971 17 73 33
- Ibiza-Formentera: 971 17 70 67

Si aparecen 3 o más casos con sintomatología compatible con IRA, en el mismo centro, en un periodo de 48 horas (brote), cabe actuar de la manera siguiente:

- Debe notificarse al Servicio de Epidemiología de la DGSP:
  - Cuando se detecte un brote, además de informar al Equipo de la Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud y al SPRL/mutua, los profesionales sanitarios que han diagnosticado los casos son los responsables de notificar el brote al Servicio de Epidemiología de la DGSP. En último término, y si no hay personal sanitario en la residencia, lo puede notificar el equipo directivo de la residencia.
  - El formulario para notificar el brote está disponible en la página web del [Servicio de Epidemiología de la DGSP](#). La notificación debe enviarse a la dirección [brots@dgsanita.caib.es](mailto:brots@dgsanita.caib.es) o [vigilancia@dgsanita.caib.es](mailto:vigilancia@dgsanita.caib.es).
  - El Servicio de Epidemiología de la DGSP, en caso de ser necesario, puede contactar con el Equipo de la Subdirección de Atención a la Cronicidad y Coordinación Sociosanitaria del Servicio de Salud o con las enfermeras del EPAIB-RES de cada área de salud, con el fin de establecer el procedimiento de actuación para abordar el brote de manera coordinada:

Tabla 1. Datos contacto EPAIB-RES

	Correo electrónico	Teléfono
Mallorca	<a href="mailto:ssccprogramacronicitatib@ssib.es">ssccprogramacronicitatib@ssib.es</a>	971 21 21 86
Menorca	<a href="mailto:asme.esir@ssib.es">asme.esir@ssib.es</a>	618 572 344
Ibiza y Formentera	<a href="mailto:enfermerasoporteresidencias@asef.es">enfermerasoporteresidencias@asef.es</a>	699 131 610

- El EPAIB-RES de cada una de las áreas de salud, en coordinación con el equipo médico que habitualmente se encarga de la asistencia a los usuarios, debe hacer el seguimiento del resto de usuarios preguntando si presentan síntomas.
- Los visitantes regulares de la residencia y los familiares de los residentes deben ser informados de la existencia de un brote de IRA. Se adjunta un ejemplo de nota informativa en el anexo 2.
- Las medidas de control ante un brote de IRA se tienen que adaptar a las características específicas del brote (agente etiológico, tasa de ataque, letalidad, etc.) y del centro (estructura, personal, tipología de residentes, etc.) Algunas de estas medidas pueden incluir lo siguiente:

- Establecer cohortes diferenciadas de personas sintomáticas y asintomáticas en la unidad de convivencia (a modo de ejemplo, puede consultarse el esquema propuesto en el anexo 3).
  - Usar por turnos los espacios comunes de las diferentes cohortes.
  - Recabar información sobre el estado de vacunación de residentes y trabajadores. Se deben revisar las pautas de vacunación y en caso de que estén incompletas se tiene que ofrecer la administración de las dosis necesarias para completarlas.
  - Intensificar la limpieza y desinfección en aquellos espacios donde permanezcan los residentes con síntomas, especialmente antes de las visitas y atención sanitaria, incrementando la frecuencia. Se deben limpiar y desinfectar después de cada uso y mínimo dos veces al día para superficies que se tocan con frecuencia como manillas, teclados o interruptores y mínimo una vez al día para superficies de bajo contacto como el suelo.
- En cualquier caso, hay que mantener las medidas recomendadas en relación con la aparición de casos aislados descritas en el apartado «Actuación ante casos aislados de IRA en una residencia».
  - Debe considerarse que la aparición de un brote supone una serie de actividades adicionales para el centro y para los trabajadores que requerirá valorar en muchos casos el refuerzo de la plantilla.
  - La declaración de fin de brote corresponde también al Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública (DGSP). Se dará por finalizado el brote cuando, transcurridos dos periodos de incubación del agente etiológico, no se declaren nuevos casos. En aquellos casos en los que no haya sido posible establecer un agente causal del brote, como norma general hay que tomar la ausencia de aparición de nuevos casos en 14 días.

## Consideraciones respecto a los efectos no deseados de las medidas de aislamiento

La soledad y el aislamiento social de las personas mayores constituye un factor de riesgo que conduce a depresión, deterioro cognitivo, morbilidad y mortalidad. El riesgo es especialmente acusado en personas que sufren discapacidad psíquica, por su incapacidad para comprender la situación y su mayor necesidad de movilidad y contacto interpersonal. Por otra parte, las secuelas funcionales de la inmovilidad son especialmente devastadoras en las personas mayores.

Por tanto, la indicación de aislamiento no es inocua y puede tener consecuencias no deseadas sobre la salud y el bienestar para las personas. Su duración debe ajustarse en base al conocimiento disponible en cada momento sobre los tiempos de incubación y contagiosidad y no prolongarse más allá de lo estrictamente necesario. Asimismo, la indicación debe ser individualizada y siempre acorde con los criterios científicos y de bienestar personal.




Se debe mantener la movilidad de las personas residentes y promover la socialización en la medida de lo posible, garantizando que se cumplen las adecuadas medidas de prevención y control de infección, y siempre de manera supervisada. Una de las maneras es establecer turnos en el uso de las zonas comunes, así como establecer cohortes, ya que permite que todas las personas sintomáticas puedan interactuar y relacionarse entre ellas.



G  
O  
I  
B  
/

En todo caso, las visitas de familiares a las personas sintomáticas se deben permitir tanto dentro del centro como en el exterior. En estos casos, el centro debe suministrar una mascarilla a los familiares y/o visitantes si no la llevan en las visitas en el interior.

### Documentos técnicos de referencia

- [Guía de actuación para la prevención y el control de brotes de infecciones respiratorias agudas en centros residenciales de personas vulnerables. Documento Adaptado. Servei d'Epidemiologia. Direcció General de Salut Pública. 06/07/2023](#) 
- [La COVID-19 tras el fin de la emergencia sanitaria. Nuevo marco estratégico integrado en la vigilancia y control de las infecciones respiratorias agudas. Documento adaptado. Servei d'Epidemiologia. Direcció General de Salut Pública. 06/07/2023.](#) 
- [Recomendaciones de la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta sobre la utilización de mascarilla tras el fin de la emergencia sanitaria internacional por COVID. Mayo 2023](#) 

## Anexo 1. Relación de residencias de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Nombre de la residencia	Institución pública titular de la residencia	Área de salud	Colectivo	Dirección	Localidad	CP	Teléfono
Residencia Reina Sofía		Ibiza-Formentera	mayores	C/ d'Antoni Maria Alcover, 3	Ibiza	07800	971301412
Sa Residència Santa Eulària		Ibiza-Formentera	mayores	Finca S'Hort Gross	Santa Eulària	07819	971932440
Residencia Asistida Cas Serres	Consell Insular d'Eivissa	Ibiza-Formentera	mayores	C/ de Cosme Vidal Llaser, 27	Ibiza	07800	971392960
Residencia Can Blai	FASDPA <sup>1</sup>	Ibiza-Formentera	mayores	Ronda de Sant Carles, desviament d'es Canar	Santa Eulària	07840	971 176080
Residencia Can Raspalls	FASDPA	Ibiza-Formentera	discapacidad	C/ de Can Raspalls, s/n	San Josep	07817	971176066
Residencia Sa Serra	FASDPA	Ibiza-Formentera	mayores	C/ del Virot, 9	S. Antoni de Portmany	07820	971177703
Residencia de Formentera	Consell Insular de Formentera	Ibiza-Formentera	mayores	C/ de Venda des Brolls, s/n	Sant Francesc Xavier	07860	971321617
Residencia Bocambilia		Mallorca	mayores	C/ de l'illa Malgrat, 5	Palma	07007	971262573

<sup>1</sup>FASDPA: Fundación de Atención y Soporte a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal



Residencia Cala Estancia		Mallorca	mayores	C/ de Miquel Massuti, 22	Palma	07610	971267700
Residencia Sor Francinaina		Mallorca	mayores	C/ de la Pau, 4	Sencelles	07140	971872636
Residencia Fontsana Palma		Mallorca	mayores	C/ de Joan Miró, 4	Palma	07015	971912222
Residencia Sineu		Mallorca	mayores	C/ de la Quartera, 2	Sineu	07510	971520951
Residencia Fontsana Sóller		Mallorca	mayores	C/ del 18 de novembre de 2005, 4	Sóller	07100	971638719
Residencia Casa de Ancianos Hermanitas de los Pobres		Mallorca	mayores	C/ de General Riera, 17	Palma	07010	971750684
Residencia Elite		Mallorca	mayores	C/ de Diego Zaforteza, 15	Palma	07600	971746401
Residencia Ca's Notari		Mallorca	mayores	C/ de Pou Florit, 52	Porreres	07260	971166676
Residencia Domusvi Santanyí		Mallorca	mayores	C/de Bernat i Vidal Tomás, 72-74	Santanyí	07650	971653984
Residencia Ciudad Jardín		Mallorca	mayores	Passatge de les Roques, 3	Palma	07007	971262917



Residencia de Llevant		Mallorca	mayores	C/ d'Escamarlà, 6	Porto Cristo	07680	971822200
Residencia Argenta		Mallorca	discapacidad	C/ de Son Gibert, 11 baixos	Palma	07008	971476895
Residencia Siloé		Mallorca	enfermos crónicos	Ctra. de Santa Eugènia a Santa Maria, km 1	Santa Eugènia	07142	971144398
Residencia Domusvi Sa Riera		Mallorca	mayores	C/ del Reverend Francesc Sitjar, 1	Palma	07010	871002733
Residencia Ca Na Marona		Mallorca	discapacidad	C/ de la Salle, 68 baixos	Santa Margalida	07450	971859275
Residencia 325		Mallorca	discapacidad	C/ d'Aragó, 325	Palma	07009	690950876
Residencia Indigo		Mallorca	discapacidad	C/ d'Isidor Antillón, 86 baixos	Palma	07005	971476895
Residencia Verge de l'Esperança		Mallorca	mayores	C/ de Joan Coll- El Vell Duc, 9-11	Palma	07008	971420411
Residencia Emera Mallorca		Mallorca	mayores	Av. de Bartomeu Riutort, 25	Palma	07610	971260150
Residencia Borencó		Mallorca	mayores	C/ de Joan Miró, 61	Palma	07015	971732347
Residencia Seniors Manacor		Mallorca	mayores	Via de Palma, 47-49	Manacor	07500	971834666



Residencia Seniors Montuiri		Mallorca	mayores	Polígono 4, parcelas 9 i 15	Montuiri	07230	971646367
Residencia Seniors Inca		Mallorca	mayores	C/ de Joan Fuster, 3	Inca	07300	971883250
Residencia Seniors Pollença		Mallorca	mayores	Polígono 10, parcela 530	Pollença	07470	971864621
Residencia Seniors Sant Joan		Mallorca	mayores	Carretera de Sant Joan- Petra, s/n	Sant Joan	07240	871000223
Residencia Domusvi Can Carbonell		Mallorca	mayores	Avinguda de Can Carbonell, 2	Marratxí	07141	971422373
Residencia Domusvi Costa d'en Blanes		Mallorca	mayores	Av. de Tomàs Blanes i Tolosa, s/n	Calvià	07181	971677002
Residencia Domusvi Capdepera		Mallorca	mayores	Av. de Provençals, 2	Capdepera	07580	971818224
Residencia Domusvi Palma		Mallorca	mayores	Camí dels Reis, s/n	Palma	07010	971498544
Residencia Seniors Picafort		Mallorca	mayores	Plaça de la Residència, s/n	Santa Margalida	07458	971852839
Residencia Hospici		Mallorca	discapacidad	C/ de l'Hospici, 1, 1º	Felanitx	07200	696972581

Residencia Son Fangos		Mallorca	discapacidad	Camí de Fangos (parcela 352, polígon 25), s/n	Manacor	07500	971552625
Residencia Sa Creu		Mallorca	discapacidad	Camí Vell de Llubi, s/n	Inca	07300	971507568
Residencia Ses Garrigues d'Amunt		Mallorca	discapacidad	Polígono 9, parcela 215	Sencelles	07140	971622282
Residencia Nova		Mallorca	discapacidad	C/ de Salvador Galmès, 34. Urbanització Crist Rei	Inca	07300	971502494
Residencia Cases d'Es Pla		Mallorca	discapacidad	C/ de Son Alegre, 47	Marratxí	07141	971711627
Residencia Es Castellot		Mallorca	mayores	C/ d'Hug de Mataplana, 1	Calvià	07180	971691409
Residencia Cases de Colors		Mallorca	discapacidad	C/ de Son Alegre, 47	Marratxí	07141	971711627
Residencia Mater Palma		Mallorca	discapacidad	C/ de Francesc Julià, 54	Palma	07008	971274959
Residencia Mater Costitx		Mallorca	discapacidad	C/ del Convent, 1	Costitx	07144	971274959
Residencia Vuit Vents		Mallorca	discapacidad	Crta. Vella de Bunyola, km 8,2	Marratxí	07141	663480821
Residencia Ses Ones		Mallorca	discapacidad	Crta. Vella de Bunyola, km 8,2	Marratxí	07141	603758305



Residencia Miquel Mir	Fundació pública residència Miquel Mir	Mallorca	mayores	C/ de Sant Francesc, 52	Inca	07300	971500917
Residencia Sor Maria Rafaela	Ajuntament de Campos	Mallorca	mayores	C/ de la Rambla, s/n	Campos	07630	971652471
Residencia Posada dels Olors	Ajuntament d'Artà	Mallorca	mayores	C/ del Pou Nou, 13	Artà	07570	971836561
Residencia Cas Metge Rei	Patronat de la residència Cas Metge Rei	Mallorca	mayores	C/ del Sol, 10	Santa Maria del Camí	07320	971140603
Residencia Municipal de Llucmajor	Patronat de la residència per a persones majors de Llucmajor	Mallorca	mayores	C/ de sa Font, 49	Llucmajor	07601	971662424
Residencia Llar de Calvià	Ajuntament de Calvià	Mallorca	mayores	Plaça Nova, 1	Calvià	07184	971670303
Residencia Reina Sofia	Ajuntament de Muro	Mallorca	mayores	C/ de Fornés, s/n	Muro	07443	971860337
Residencia Municipal de Pollença	Ajuntament de Pollença	Mallorca	mayores	C/ de Santo Domingo, s/n	Pollença	07460	971530738
Residencia La Bonanova	IMAS	Mallorca	mayores	C/ de Francesc Vidal i Sureda, 75	Palma	07015	971402061
Residencia Son Caulelles	IMAS	Mallorca	mayores	C/ de Mallorca, 54	Marratxí	07141	971014122

Residencia Bartomeu Quetglas	IMAS	Mallorca	mayores	Ctra. Felanitx a Campos, Pol. 55, Parcela 72	Felanitx	07200	971584187
Residencia Huialfàs	IMAS	Mallorca	mayores	C/ d'Isaac Peral, 19	sa Pobla	07420	971540932
Residencia Llar dels ancians	IMAS	Mallorca	mayores	C/ de General Riera, 115	Palma	07010	971760301
Residencia Oms	IMAS	Mallorca	mayores	C/ d'Oms, 2	Palma	07003	971103005
Residencia Sant Miquel	IMAS	Mallorca	mayores	C/ de Sant Miquel, 71	Palma	07003	971103011
Residencia Son Tugores	FASDPA	Mallorca	discapacidad	Carretera de Valldemossa, 98	Palma	07120	971760606
Residencia Son Llebre	FASDPA	Mallorca	discapacidad	C/ d'Inés Ribera, 8	Marratxí	07198	971761043
Residencia Son Güells	FASDPA	Mallorca	discapacidad	Camí Vell de Sineu, 12	Palma	07007	971177898
Residencia Municipal de Sant Lluís	Ajuntament de Sant Lluís	Menorca	mayores	C/ de Pere Tudurí, 73	Sant Lluís	07710	871777940
Residencia Es Ramal	Ajuntament d'Alaior	Menorca	mayores	C/ de Baixamar, 43	Alaior	07730	971371038
Residencia Municipal de Maó	Ajuntament de Maó	Menorca	mayores	C/ del Cos de Gràcia, 26	Maó	07703	971361221



Residencia Municipal de Ferreries	Ajuntament de Ferreries	Menorca	mayores	C/ del Fred, 65	Ferreries	07750	971155158
Residencia Municipal de Mercadal	Ajuntament des Mercadal	Menorca	mayores	C/ del Metge Camps, 16	Es Mercadal	07740	971375085
Residencia Municipal de Ciutadella	Ajuntament de Ciutadella	Menorca	mayores	Plaça de Sant Antoni, 2	Ciutadella	07760	971480102
Residència d'ancians del Consell Insular de Menorca	Consell Insular de Menorca	Menorca	mayores	C/ de Josep Anselm Clavé, 7	Maó	07703	971363862
Residencia de Trepucó	Consell Insular de Menorca	Menorca	discapacidad	Camí de Trepucó, s/n	Maó	07703	971369730
Residencia Santa Rita	Consell Insular de Menorca	Menorca	mayores	C/ de Marius Verdaguer, s/n	Ciutadella	07760	971383247

## Anexo 2. Ejemplo de nota informativa para las familias de usuarios afectados

Sr./Sra.

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de que en la residencia \_\_\_\_\_ se ha/han detectado un caso / varios casos de infección respiratoria aguda.

Las infecciones respiratorias agudas incluyen enfermedades como la gripe, la COVID-19 y otras provocadas por virus respiratorios. En los centros residenciales múltiples factores contribuyen a propagar estas infecciones.

Con el fin de controlar la situación dentro de la residencia, se va a hacer una valoración de los usuarios y se mantendrán las medidas generales de prevención, que incluyen el lavado de las manos, el uso de mascarilla en los casos que esté indicado, la ventilación y la limpieza y desinfección con el fin de evitar el contagio de otros usuarios.

Para visitar a las personas con síntomas se recomienda usar mascarilla quirúrgica, tanto por parte del visitante como por parte del residente. Se debe evitar que personas sintomáticas hagan visitas. Si estas se producen, tanto el residente como la persona visitante deben utilizar mascarilla.

Puede encontrar más información acerca de las infecciones respiratorias agudas en el portal web del Servicio de Salud de las Islas Baleares, al que puede acceder por medio de este [enlace](#).

Atentamente

## Anexo 3. Propuesta para sectorizar por cohortes en caso de un brote de IRA en relación con el riesgo de desarrollar la enfermedad

Si se produce un brote de IRA en un centro, se pueden clasificar los residentes en tres cohortes con el objetivo de limitar la transmisibilidad del agente sin perjudicar la sociabilidad de los usuarios:

- **Cohorte A: usuarios asintomáticos y sin contacto con los casos de IRA. En esta cohorte se colocan a dos tipos de residentes:**
  - Residentes asintomáticos que no han tenido contacto conocido con residentes / personal no protegidos que sean casos.
  - Residentes que han recibido el alta epidemiológica tras haber sido caso.

En esta cohorte hay que adoptar las medidas de prevención básicas fuera de las habitaciones (zonas comunes).

- **Cohorte B: usuarios asintomáticos que han tenido contacto con un caso de IRA.**

Los residentes deben usar mascarilla quirúrgica cuando estén fuera de la habitación, en las zonas comunes de espacios interiores.

Hay que extremar las medidas de ventilación y de higiene de las manos, así como la limpieza y desinfección en estos espacios.

- **Cohorte C: usuarios sintomáticos clasificados como casos de IRA.**

El seguimiento y el alta en las personas con síntomas tiene que ser supervisados por el personal sanitario del centro residencial o el del centro de salud asignado a este.

Los residentes en esta cohorte pueden compartir zonas comunes con todas las personas de su cohorte; deben llevar mascarilla en la medida que la toleren para reforzar la protección del personal.

En caso de centros con pocas estancias, la cohorte C también podría hacer uso de las zonas comunes de las cohortes A y B por medio de un sistema de turnos. En estos casos habrá ventilar la estancia durante al menos 15 minutos tras haber estado en ella las personas de la cohorte C.